

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24961 JUZGADO DE LO SOCIAL 14

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado:

Ejecución 320/2011 seguida a instancia de Álvaro González Orozco, Antonio Algovia Aparicio, Ángel Paris Redondo, contra F. Gómez Cuetara Bakery Biscuit Technology, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia parcial en fecha 03-09-12 por importe de 55.336,81 euros.

Ejecución 42/2012 seguida a instancia de María Esther Apolo Polo contra MCM Maderas, Sociedad Anónima, Pamas 00, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia parcial en fecha 03-09-12 por importe de 5.297,36 euros.

Ejecución 62/2012 seguida a instancia de Dariusz Kornatowski contra Tresonic Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 03-09-12 por importe 19.615,89 euros.

Ejecución 71/2012 seguida a instancia de Nicolae Constantin contra Grupo Empresarial Rupesa, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 03-09-12 por importe de 2.181,86 euros.

Ejecución 81/2012 seguida a instancia de Manuel Moreno Campos, Ana Isabel Gamó de las Heras, María Paz Álvaro Moral contra Independent Trade Union, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total en fecha 03-09-12 por importe de 33.804,00 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido la presente.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120060846-1